DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° ..91..... /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 14 de Marzo de 2017

VISTO

El Informe de Evaluación, de fecha 13 de marzo de 2017; el Memorándum UOC N° 17/2017, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 13 de marzo del 2017; y,

CONSIDERANDO

Que, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 13/03/2017 del llamado con ID N° 324670, presenta oferta la empresa:

WINNER S.R.L.

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 02/17 para la "ADQUISICIÓN DE Hojas DE SEGURIDAD por un monto total de Gs 123.250.000 (Guaraníes ciento veinte tres millones doscientos cincuenta mil) Incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la empresa WINNER S.R.L.

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, carton e impresos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 24/2017, que certifica la suma de G. 136.000.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones) para el ejercicio 2017.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2017 bajo el Número de Orden 324670.

Que, según Memorandum 17/2017, de fecha 13 de marzo de 2017, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Art.1º.- **ADJUDICAR** la contratación Directa N° 2/2017 para la **"ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD"**, a la empresa WINNER S.R.L. por un monto total de 123.250.000 (Guaraníes ciento veinte tres millones doscientos cincuenta mil) Incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA Incluido).

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° ...91... /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Art. 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3º.- **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa y Financiera.

Art. 4º.- **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5º.- **IMPUTAR** la erogación al **Objeto de Gasto 330** "Productos de papel, cartón e impresos".

Art. 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DINAPI/UOC /N°17/2017

A : **PATRICIA STANLEY, Directora Nacional**

DE : **MESMINA JIMENEZ, Directora UOC**

REF. : **Remitir Acta de evaluación**

FECHA : **13.03.17**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir el Acta de Evaluación de la CD N° 02/2017 informando que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atentamente.